

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la «Ordenanza de uso y funcionamiento del “coworking” municipal», cuyo expediente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

San Lorenzo de El Escorial, a 15 de noviembre de 2022.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/22.250/22)

